

Conferencia de Evaluación y Convergencia

Sexto Período de Sesiones Extraordinarias
22-26 de agosto de 1983
Montevideo - Uruguay



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

167

INFORME DE LA COMISION DE
CREDENCIALES

ALADI/C.EC/CRD/VI-E/dt 1/Rev. 1
26 de agosto de 1983

RESTRINGIDO

La Comisión de Credenciales de la Conferencia se reunió en el día de la fecha, presidida por el señor Embajador Alfredo Teixeira Valladao y con la asistencia de los Vicepresidentes, señores Embajador Santiago Salazar Santos y Embajador Juan Pablo González G. y el Secretario General, Embajador Julio César Schupp y Secretario General Adjunto, Embajador Franklin Buitrón Aguilar.

La Comisión basó sus deliberaciones en los artículos tercero y decimocuarto de la Resolución 12 (VI-E) - Reglamento del Sexto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia.

La Comisión de Credenciales deja constancia de que conforme con lo establecido en los artículos primero, tercero y quinto de la Resolución 12 (VI-E), han sido acreditadas las Delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Asimismo, han presentado sus acreditaciones, en su carácter de observadores, la República de Honduras, la República de El Salvador, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y la Junta del Acuerdo de Cartagena. La lista correspondiente de Delegados figura en los documentos ALADI/C.EC/VI-E/di 2 y di 2/Add. 1.

Han sido presentados y encontrados en buena y debida forma los plenos poderes de las Delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.